Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria Administrativa

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA PRORROGA No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-MC-49-2024
SECRETARIA EJECUTORA:	ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA:	INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S. NIT. 901.422.831-3 REP. LEGAL. ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE C.C. 79.690.824 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	RP60 - CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($60.750.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION
FECHA DE ACTA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA SUSPENSIÓN No. 1:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	20 MAY 2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS (42) DIAS CALENDARIO

En Ibagué, a los 20 días del mes de Mayo de 2025, se reunieron, **NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 65.768.560 de Ibagué Tolima, Secretaria Administrativa, nombrada mediante el Decreto 1000-0003 del 01 de enero de 2024, delegada por el Decreto Decreto 1000-084 del 07 de febrero de 2025; por medio del cual la Alcaldesa del Municipio de Ibagué en uso de sus facultades constitucionales y legales, resolvió reorganizar la delegación de la ordenación del gasto en el Municipio de Ibagué y decretó delegar en quien ostenta la calidad de Secretaria Administrativa la Ordenación del Gasto, para la celebración de contratos y convenios respecto de aquellas funciones que le son propias a la Secretaria Administrativa y cuyos recursos sean asignados a esta, los cuales permiten el funcionamiento e inversión; **SANDRA MILENA LONDONO RODRIGUEZ** - Directora de Recursos físicos, calidad de supervisora y **INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S**. identificada con numero de Nit. 901.422.831-3, persona jurídica representada legalmente por el señor **ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No 79.690.824 de Bogotá, en calidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria Administrativa

de Contratista, y, con el fin de justificar la prórroga No 01, al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

a) Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de Compraventa No. 3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 con el contratista **INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S.** identificada con Nit. 901.422.831-3, persona jurídica representada legalmente por el señor **ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No 79.690.824 de Bogotá y cuyo objeto es **RP60** - CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE.

b) Que para dar inicio a la ejecución del contrato de Compraventa No. 3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, se suscribió Acta de inicio el día 20 de noviembre de 2024.

c) Que el día 30 se diciembre de 2024, se recibe escrito de solicitud por parte del contratista correspondiente a la suspensión de ejecución del Contrato de Compraventa No. 3142 de 2024, argumentando entre otros, dificultades para dar continuidad a la ejecución del objeto contractual debido a condiciones climáticas adversas y disponibilidad limitada de materiales e insumos por la temporada decembrina.

d) El día 30 de diciembre de 2024 y luego de ser analizada la solicitud presentada, la Supervisora del contrato de Compraventa No. 3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 considera viables los argumentos expuestos por el contratista para aprobar la suspensión No 1 al contrato en mención cuyo objeto es **RP60** - CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, procediéndose con la suscripción del acta de suspensión No 01 el día 30 de diciembre de 2024.

e) Que de conformidad con el requerimiento efectuado por la supervisión del contrato el día 12 de mayo de 2025 y en atención al mismo, el Contratista emite solicitud de reinicio del Contrato de Compraventa No. 3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, al cual le restaba ejecución por un plazo correspondiente a DOS (02) días calendario para cumplir con el plazo inicialmente pactado.

f) En consecuencia de lo anterior, dentro del mismo escrito, el contratista **INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S.** identificado con numero de Nit. 901.422.831-3, persona jurídica representada legalmente por el señor **ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE** allega solicitud de prórroga del contrato en mención por un término correspondiente a quince (15) días calendario, el cual iniciara a contabilizarse una vez haya finalizado el término del contrato inicialmente pactado, soportando la solicitud con un cronograma de ejecución detallado, que garantizara el cumplimiento total del objeto contractual y las obligaciones suscritas dentro del Contrato de Compraventa No. 3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria Administrativa

g) Que acorde a lo anterior y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la supervisora del Contrato de Compraventa No. 3142 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 manifiesta la necesidad de prorrogar el mismo por el término QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, el cual entrará en vigencia a partir de la finalización del plazo pactado inicialmente.

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE
CC. 79.690.824 de Bogotá
Representante Legal
INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S.
NIT. 901.422.831-3

EL SUPERVISOR

Sandra M. Londoño

SANDRA MILENA LONDONO R.
C.C 65.766.420 de Ibagué
Directora de Recursos Físicos

Proyectó: Ginna Vanessa Rincon – Abogada Secretaria Administrativa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué